



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

27 DIC 2012

Orden del Día
Asunto Incluido
Sesión Consejo N° 84
R.C. 84/20/12

VISTO: Los reclamos efectuado por los Docentes efectivos al Escalafón correspondiente al año 2012, aprobado por el Consejo según R.C. 70/01/12 de fecha 1/11/12 (Of.456/12)

CONSIDERANDO: I) Que los mismos se refieren a ubicaciones en el grado, como asimismo a puntajes, nombres y apellidos.

II) Que estudiando cada caso se constató que correspondería efectuar modificaciones que rectifiquen el ordenamiento al citado Escalafón.

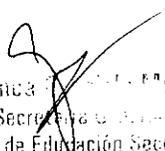
III) Que en algunos casos los reclamos efectuados por los profesores fueron ratificados por estar comprendidos dentro de la normativa vigente.

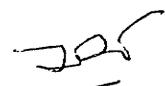
ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

Aprobar el 3º Complemento al Escalafón Docente correspondiente al año 2012, estableciendo que la situación de los docentes que figuran en la nómina adjunta debe entenderse como en cada caso se indica.

Librese Oficio, publíquese en pagina web Cumplido, archívese.-

Prof. Blanca  Mercapide
Secretaria de
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Montevideo, Uruguay